ACUERDO NÚMERO 0319 DE 2020

(30 de junio de 2020)

"Por el cual se crea el diplomado en Gerencia y Gestión de Instituciones Educativas, del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima en el marco del programa de Educación Continuada"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

1. Que según lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley 30 de 1992, son objetivos de la Educación Superior y sus instituciones, entre otros profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

2. Que mediante acuerdo del Consejo Superior No. 0048 2009, la Universidad del Tolima crea y reglamenta los proyectos especiales, entre ellos, los diplomados: proyectos que permiten captar recursos que financien actividades que conlleven a resolver, investigar, acompañar y determinar necesidades de una población, organización e institución, los cuales deben ser autofinanciables y que los contenidos estén acordes con el Plan de Desarrollo y Plan de Acción.

3. Que el Instituto de Educación a Distancia en su proceso de actualización y mejora continua, mediante Acuerdo Nº 006 de 2019, el Consejo Directivo establece política de Educación Continuada, el cual tiene como objetivo, establecer los componentes de la educación continuada (diplomados, cursos de extensión y programas – cursos de formación docente) y reglamentar las actividades relacionadas con la formulación, desarrollo, administración, ejecución y seguimiento de los mismos.

4. Que mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.05865 del 04 de mayo de 2015, otorgó el registro calificado del Programa Especialización en Gerencia de Instituciones Educativas.

5. Que el Comité Curricular del Programa de la Especialización en Gerencia de Instituciones Educativas, aprobó el proyecto académico mediante Acta No.012 del 14 de mayo de 2020.

6. Que considerando lo estipulado en el Sistema de Gestión de Calidad en el procedimiento del Banco de Proyectos de la Universidad del Tolima, el proyecto "Diplomado en Gerencia y Gestión de Instituciones Educativas" quedó registrado en el Banco de Proyectos con el código BPUT-016-02020. Dando aplicabilidad al artículo 2 del Acuerdo No.0048 de 2009 del Consejo Superior.

7. Que en sesión virtual del Consejo Directivo del 30 de junio día 30 de junio de 2020 se aprobó la creación del diplomado en Gerencia y Gestión de Instituciones Educativas; dando su aval para el trámite del presente Acuerdo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO Crear como proyecto especial de Educación Continuada el diplomado en Gerencia y Gestión de Instituciones Educativas, adscrito al programa de Especialización en Gerencia de Instituciones Educativas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como objetivo general y específicos, los siguiente:

Objetivo General: Generar un espacio de cualificación, para directivos docentes y docentes en ejercicio y a quienes aspiren ingresar al campo educativo o crear instituciones educativas.

ACUERDO NÚMERO 0319 DE 2020

(30 de junio de 2020)

"Por el cual se crea el diplomado en Gerencia y Gestión de Instituciones Educativas, del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima en el marco del programa de Educación Continuada"

Objetivos específicos.

1. Reflexionar sobre la formación personal y su relación con el liderazgo y la gestión institucional.

2. Fortalecer la labor del directivo docente en ejercicio y aspirantes a serlo, como administrador, gestor, estratega y ordenador de los procesos directivo, administrativo, pedagógico y comunitario, en busca del mejoramiento de la calidad en las instituciones educativas.

3. Comprender los factores que determinan el desempeño de las instituciones, las características de una administración efectiva y los fundamentos de las diferentes habilidades directivas.

4. Conocer técnicas y herramientas del coaching organizacional para mejorar y potenciar las competencias gerenciales para facilitar su capacidad de comunicación, escucha y empatía con los demás de manera efectiva y empoderando a sus colaboradores.

ARTÍCULO TERCERO: El diplomado tiene una duración total de 192 horas certificadas. Las cuales se dividen así: 56 de trabajo presencial o mediado, 56 horas de trabajo grupal y 80 de trabajo independiente. Los módulos se desarrollarán mediante diversas estrategias que permitan dar cumplimiento a los objetivos.

ARTÍCULO CUARTO: **Contenido Temático:** El diplomado está constituido por (4) unidades de aprendizaje, los cuales se presenta a continuación:

Temática	Intensidad horaria			
	Presencial	Grupal	Trabajo independiente	Total a certificar
Temática 1 Proyectos de vida.	12	12	16	40 horas
Temática 2 Autoconocimiento, Autogeren-ciamiento, Manejo de emociones.				
Temática 3 Herramientas de Coaching.				
Temática 4 Herramientas de comunicación para el liderazgo.				
Temática 5 Gestión de lo humano en el contexto de las instituciones educativas. (Desarrollo Humano, Liderazgo, Motivación y Trabajo en equipo)				
Módulo 2: "Formación Profesional Administrativa"	12	12	16	40 horas
Temática 1 Gerencia y Gestión Educativa.				
Temática 2 Gestión Institucional (PEI, Planeación Estratégica, SGC, Autoevaluación Institucional y Plan de Mejoramiento Institucional, Plan Operativo)				
Temática 3 Planeación, Gestión y Evaluación Institucional, Administración y Gestión de Recursos Institucionales.				
Temática 4 Sistema Educativo Colombiano y Legislación educativa vigente				
Temática 5 Ambiente, clima laboral y escolar, convivencia escolar. Conflicto escolar. Código Único Disciplinario y Ley 734.				

ACUERDO NÚMERO 0319 DE 2020

(30 de junio de 2020)

"Por el cual se crea el diplomado en Gerencia y Gestión de Instituciones Educativas, del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima en el marco del programa de Educación Continuada"

Temática 6 Fondos de Servicios Educativos.				
Módulo 3: "Formación Profesional Pedagógica"	**12**	**12**	**16**	**40 horas**
Temática 1 Educación, Pedagogía, Currículo, Didáctica y Evaluación.				
Temática 2 Teorías Curriculares y Modelos Educativos y Pedagógicos.				
Temática 3 El saber pedagógico.				
Temática 4 La evaluación y el Mejoramiento de la calidad educativa. Evaluación educativa. Tipos de Evaluación e Instrumentos. Ruta de mejoramiento institucional (Autoevaluación institucional, valoración de las gestiones, plan de mejoramiento institucional PMI y seguimiento a tareas e indicadores). SIEE. **Temática 5** La investigación pedagógica y educativa.				
Módulo 4: "Formación Social o Socio-Política y Cultural"	**12**	**12**	**16**	**40 horas**
Temática 1 Proceso civilizatorio de la modernidad y su crisis. Sociedad, Economía y Biopolítica (Relación entre la política y la vida).				
Temática 2 Cultura organizacional y calidad educativa				
Temática 3 Marketing de instituciones educativas: Como mantener la competitividad en el sector educativo. Problemas y estrategias				
Temática 4 Inclusión, gestión del conocimiento y Control social. Participación, convivencia y resolución de conflictos.				
Temática 5 Retos y oportunidades para manejar adecuadamente el clima escolar y laboral (Estudiantes, Padres de Familia, Directivos, Docentes y Administrativos)				
PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO EDUCATIVO. (Diseño de la propuesta de Plan de Mejoramiento para una institución educativa: Para la presentación del Informe deben tenerse en cuenta los siguientes puntos: **Caracterización de la institución, Formulación del problema, Objetivos, Justificación, Marco teórico, Diseño Metodológico, Propuesta de Intervención, Conclusiones y Bibliografía**).	**8**	**8**	**16**	**32**
Total horas de vinculación del docente y conferencista	**56**	**56**	**80**	**192**

ARTÍCULO QUINTO: **Evaluación:** será de carácter cuantitativo, con una calificación 0.0 a 5.0, para su aprobación se requiere como mínimo 3.5. Una asistencia de mínimo el 80% ya sea de manera virtual o presencial, y la entrega y socialización del trabajo final.

ARTÍCULO SEXTO: Las horas a reconocer al docente o docentes orientadores del diplomado serán las horas de acompañamiento presencial o mediado, es decir 56 horas, para todo el cuerpo docente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El valor de la matrícula del diplomado es de un (1) SMMLV.

PARÁGRAFO: En el momento que exista punto de equilibrio (14) personas matriculadas, para cubrir las erogaciones del diplomado se indicarán la fecha de inicio de clases.

ACUERDO NÚMERO 0319 DE 2020

(30 de junio de 2020)

"Por el cual se crea el diplomado en Gerencia y Gestión de Instituciones Educativas, del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima en el marco del programa de Educación Continuada"

ARTÍCULO OCTAVO: Designar al director (a) del Programa de la Especialización en Gerencia de Instituciones Educativas, para apoyar las actividades académicas, logísticas y administrativas para la oferta y desarrollo del diplomado.

ARTÍCULO NOVENO: Comunicar esta determinación a la Vicerrectoría Académica y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Tolima.

ARTÍCULO DÉCIMO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUSE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, 30 de junio de 2020

El Director,

CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA

La Secretaria,

MARIEN ALEXANDRA GIL

Proyectó: Dayanis Contreras
Revisó: Marien Gil.